

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14421 A CORUÑA

Edicto

D./D^a. Fernando Santiso Vazquez, Letrado de la Administración de Justicia de juzgado. do Mercantil N. 1 de A Coruña, por el presente,

Hago saber:

Que en la Sección I Declaración Concurso 91/2021-B seguido en este órgano judicial y número de identificación general 15030 47 1 2021 0000186, se ha dictado en fecha 10 de marzo de 2021 Auto de declaración y conclusión de concurso voluntario de la deudora Tidyant Cloud, Sociedad Limitada, con Cif B70534482, domiciliada en Parque empresarial de Merelle-Ordes, Nave parcela 12, CIF B-70534482, inscrita en el Registro Mercantil de A Coruña, al tomo 3630, folio 120, hoja C-56231.

En dicha resolución se ha acordado:

1º) Declarar la competencia territorial de este juzgado para conocer de la solicitud de concurso voluntario presentada por la procuradora Sr. Casal Barbeito, en nombre y representación de Tidyant Cloud, Sociedad Limitada.

2º) Declarar en situación legal de concurso voluntario a Tidyant Cloud, Sociedad Limitada, inscrita en el Registro Mercantil de A Coruña, al tomo 3630, folio 120, hoja C-56231.

3º) Acordar simultáneamente la conclusión del concurso declarado por insuficiencia de masa activa, la extinción de la personalidad jurídica de la deudora y el cierre de su hoja registral en el Registro Mercantil de A Coruña, para lo que se librárá mandamiento con testimonio de este auto una vez que sea firme.

A Coruña, 11 de marzo de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Fernando Santiso Vázquez.

ID: A210017652-1